

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1106/2012 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2012, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 471/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países, en lo que concierne a la actualización de la nomenclatura de países y territorios**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 328 de 28 de noviembre de 2012)*

En la página 11, en la columna «Código», en la casilla correspondiente a Jordania:

*donde dice:* «DO»,

*debe decir:* «JO».

---